

Información respecto al programa

1.- Calendario de ayuda financiera:

En Rumania, el año académico comienza el 1 de octubre.

Las becas se otorgan a estudiantes de licenciatura y maestría a lo largo del año académico, incluyendo las vacaciones de invierno y de primavera, mientras que no se otorga durante las vacaciones de verano.

Para los estudiantes de doctorado de tiempo completo, la beca se otorga durante todo el año natural.

A la atención de los becarios de todos los ciclos universitarios / posgrado:

- Los estudiantes del programa preparatorio de lengua rumana, así como de los programas de licenciatura y maestría, que no hayan obtenido un número de 60 créditos al final del año académico, no se beneficiarán de los derechos derivados de la calidad de becario. Estos derechos se pueden recuperar al siguiente año académico, después de obtener los 60 créditos transferibles, siempre que el número de años de la beca no exceda la duración del ciclo académico.
- Durante el período de suspensión de la beca y el financiamiento de los gastos de escolarización, los becarios estudiarán bajo tarifa en moneda extranjera, en la cantidad establecida de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2. Condiciones ofrecidas por la beca:

La beca obtenida, incluyendo el año preparatorio de lengua rumana donde sea el caso, consta de:

- Financiamiento de los costos de escolarización; financiamiento de los costos de alojamiento en las residencias estudiantiles, a través del presupuesto del MEN, dentro del límite de la subvención asignado para este fin (el alojamiento se proporcionará en **la medida de los lugares disponibles**); en este sentido, la concesión de la ayuda financiera es: el equivalente en lei de **65 euros por mes**, para los estudiantes de licenciatura; el equivalente en lei de **75 euros por mes**, para los estudiantes de maestría, especialización, capacitación, etc.; el equivalente en lei a la suma de **85 euros por mes**, para los estudiantes de doctorado.

Las becas no cubren los costos de transporte internacional ni interno. A este respecto, los candidatos deben de contar con apoyo financiero para sufragar los gastos personales adicionales.

Los candidatos deben dirigirse directamente para obtener toda la información sobre becas (condiciones de atribución, los documentos necesarios, calendario de registro, etc.) y presentar los expedientes completos de candidatura:

- en las misiones diplomáticas rumanas acreditadas en los países de origen o de residencia
- en las misiones diplomáticas de los estados de origen acreditadas en Bucarest.

Los expedientes de los candidatos deben contener los documentos traducidos al inglés, francés o al rumano. Si los expedientes contienen documentos en otros idiomas, éstos deben contar con sus traducciones certificadas en inglés, francés o rumano. Las Universidades rumanas pueden solicitar que todos los documentos de inscripción vayan acompañados de copias autenticadas y traducciones certificadas en rumano. Es imperativo que la información que figure en el formulario sea precisa.

A.1. Si el archivo del candidato es seleccionado por los Comités del MAE y MEN, el MAE enviará al solicitante, a través de la misión diplomática en la que fue presentado el expediente, y con base a la petición personal expresada en el expediente, la carta de aceptación a los estudios en el sistema rumano de educación.

La carta de admisión a los estudios se requiere para la obtención de la visa de larga estancia y para la inscripción en la universidad.

A.2. Si el candidato está en el último año de educación preuniversitaria o universitaria (licenciatura, maestría, doctorado, según el caso), en el expediente se agregará una constancia, acompañada de una traducción certificada que confirme la etapa de preparación y el hecho de que la persona presentará el examen de graduación al final del año escolar **2018-2019**, especificando la fecha en que se emitirá el diploma.

*Si el expediente es seleccionado, el candidato deberá presentar, antes del **16 de agosto de 2019**, en la misión diplomática que envió el expediente, una copia certificada del diploma de graduación y su traducción certificada o si es el caso la copia del certificado que testifica que se han aprobado los estudios, mencionando la fecha en que se le otorgará el diploma de graduación. La misión diplomática enviará este documento (escaneado en original) al MAE para así completar el expediente.*

Los candidatos que opten por estudios de posgrado deben presentar todos los diplomas obtenidos previamente en copias certificadas y traducciones legalizadas.

3. Requisitos obligatorios para los candidatos admitidos.

Para los estudiantes admitidos, el MEN emitirá la "Carta de aceptación a los estudios en Rumania", que mencionará la obligación (donde sea el caso) de un año preparatorio de rumano, así como la institución / instituciones de educación superior en la que se llevará a cabo los estudios.

En el caso de que el candidato mencione sólo una opción de ingreso en el formulario de solicitud y éste no puede ser aceptado por la universidad especificada, el MEN se reserva el

derecho de proponer al candidato otra asignación en el mismo perfil, de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones de educación superior de Rumania. Al recibir la carta de aceptación para los estudios con la nueva asignación, el candidato es libre de aceptar la beca o de rechazarla (pueden ser redirigidos para continuar sus estudios en Rumania asumiéndolos en su propia moneda, es decir, pagando las tasas en moneda extranjera).

Tras el anuncio de los resultados, el MAE enviará al becario, tan pronto como sea posible, el original de la carta de aceptación a los estudios a través de la misión diplomática que elaboró y presentó el expediente.

Después de recibir la carta de aceptación, el becario se pondrá en contacto con la embajada de Rumania en el país de residencia o la misión diplomática rumana más cercana a más tardar el **28 de junio de 2019**, para anunciar que acepta la beca y solicitar la visa de larga estancia.

Al mismo tiempo, el becario está obligado (si es el caso) a más tardar el **16 de agosto de 2019** completar el expediente con los documentos que no hayan sido presentados - la copia del diploma y la traducción certificada del diploma de graduación de los últimos estudios (bachillerato, universidad, terminados posterior a la entrega del expediente de candidatura); un certificado que indique que el solicitante es graduado del ciclo educativo respectivo, mencionando la fecha en que se emitirá el diploma de graduación.

Entre el 1 y el 15 de octubre de 2019, los candidatos admitidos deberán presentarse en el MEN, Dirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Europeos, en la sede de la calle General Berthelot¹ núm. 28-30, sector 1, Bucarest, teléfono 0040 (0) 21 405 62 12, fax 0040 (0) 21 312 66 14, con la finalidad de llevar a cabo la inscripción efectiva en el sistema de educación superior rumano. Los becarios presentarán:

- un expediente completo con los documentos originales del expediente de la aplicación;
- Carta de aceptación a los estudios.
- Pasaporte (original y copia) con visa válida de larga estancia para los estudios.

El MEN emitirá una **orden de inscripción**.

El becario se presentará, junto con la orden de inscripción y el expediente completo con los documentos de estudio, a la rectoría de la universidad donde fue aceptado.

¹ <http://www.123bucuresti.ro/strazi/strada/Henri%20Mathias%20Berthelot,%20General>